

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 907 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Ruiz Bras y don Álvaro Bustos Marcilla, contra don Félix San José Boixo y “FDV Melcalor Climatizaciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 28 de septiembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, doña Sonia López Ramallo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero, comparecen: como demandantes, don José María Ruiz Bras, con documento nacional de identidad número 46849558-F, y don Álvaro Bustos Marcilla, con documento nacional de identidad número 50222569-E, comparecen asistidos por la letrada del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, colegiada número 69.331, doña Montserrat Sanz Zazo, y como demandados, “FDV Melcalor Climatizaciones, Sociedad Limitada”, don Félix San José Boixo y Fondo de Garantía Salarial, no comparecen.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación en legal forma de los demandados, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 12 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese a las partes para la práctica de prueba anticipada para el día 9 de noviembre de 2010, a las diez horas.

Asimismo, se acuerda notificar a los demandados por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se acuerda exhortar al Juzgado Decano de Alcorcón para que se haga entrega de la demanda a los demandados.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Félix San José Boixo y “FDV Melcalor Climatizaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 29 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.119/10)